



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº **13129**

RECOLETA, **20 SET. 2017**

VISTOS:

- Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
- Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43285571	CARMEN SILVA VICENT			06161-0351	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30426396	MARGARITA FUENTES VALLEJOS			04058-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30568581	ROSA VALENZUELA POBLETE			04950-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41755452	EMERICIA BADILLA FUENTES			03185-0006	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30174543	HILDA NAVARRO GONZALEZ			06128-0003	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43615822	MONICA BALDI DURAN			05632-0003	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30173998	MARIA ROCA VEAS			06225-0012	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40557623	ANA MARIA RAMIREZ			06020-0016	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50082482	OSVALDO SOTOMAYOR PAZOLS			01475-0021	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40548187	ALFREDO DIAZ JORQUERA			04957-0013	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

1268379



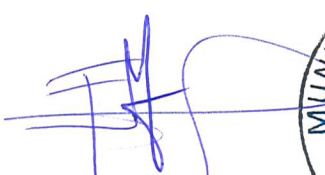
43136407	ESTELA MENDEZ CELEDON				06357-0003	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42925360	LAURA PINTO ABALOS				06238-0045	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43079616	MARIA GRACIELA AGUIRRE				02675-0023	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41404556	JOSE VIDAL POLANCO				06240-0010	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30374123	JUANA MERA FIGUEROA				06345-0017	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43576530	YOLANDA CARIHUAL ÑANCUFIL				05014-0005	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42489184	RAFAEL CAMPOS FUENTES				02979-0026	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30376039	SILVIA INES MUÑOZ				05603-0009	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43112870	MARIA GONZALEZ AMARO				04862-0016	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41629520	JESSICA POLANCO LEYTON				05570-0003	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)



HNM/FMG/YLE/rzi

